

raul coka barriga

Seguro sin complicaciones!



¡Tus Hijos están bien asegurados!



Contrátalo en el Período de Matriculación

VALOR: \$ 26.50

Además cuentas con:



INFORMACIÓN
24 HORAS DEL DÍA
365 DÍAS DEL AÑO



CRÉDITO HOSP.
POR ACCIDENTE
EN EMERGENCIA



AMBULANCIA POR
EMERGENCIA POR
ACCIDENTE



ASISTENCIA
EXEQUIAL POR
MUERTE
ACCIDENTAL



ORIENTACIÓN
MÉDICA TELEFÓNICA



CLUB DE BENEFICIOS
RAÚL COKA



1800-911-000



09-99-911-911



@raulcokabarriga



Seguro Estudiantil de Accidentes

Apreciados Padres de Familia

Por la seguridad de la comunidad estudiantil, es requisito que sus representados cuenten con un Seguro de Accidentes cuyo objetivo es cubrir eventos repentinos e inesperados, causados por un factor externo que pueda resultar en lesiones.

Para facilitar el proceso, el plantel ha realizado un convenio con una empresa especializada. El valor del seguro estudiantil es de **\$26,50** dólares incluidos los impuestos de ley. Tiene vigencia desde el 1 de septiembre de 2026 hasta el 1 de septiembre de 2027.

Es importante resaltar que la contratación del Seguro Estudiantil de Accidentes es un requisito indispensable para el año lectivo 2026-2027.

COBERTURAS

BENEFICIOS ESTUDIANTES	MONTOS ASEGURADOS
Beca estudiantil por muerte accidental (padre y/o madre o representante económico en ausencia de padre y madre	\$ 2.000,00
Beca estudiantil por incapacidad total y permanente por accidente (padre y/o madre o representante económico en ausencia de padre y madre)	\$ 2.000,00
Muerte accidental	\$ 5.000,00
Desmembración accidental	\$ 5.000,00
Incapacidad total y permanente por accidente	\$ 5.000,00
Pérdida de vista, oído o voz por accidente	\$ 5.000,00
Gastos médicos por accidente	\$ 500,00
Renta diaria por hospitalización por accidente	\$ 20,00
Deducible para gastos médicos por accidente Libre elección *Bajo reembolso	\$ 20,00
Deducible para gastos médicos por accidente: Red direccionada (Northospital, Clínica Pasteur, Hospital Vozandes, AXXIS, Fundación Tierra Nueva, Clínica San Rafael, Clínica de especialidades Tumbaco). *Bajo crédito hospitalario	\$ 20,00
Deducible para renta hospitalaria por accidente	1 DÍA

*DUPLICIDAD DE COBERTURA

Las coberturas aplican: dentro y fuera de la institución, 24 horas al día, mientras el estudiante se encuentre matriculado y haya tomado el seguro; ***SE APLICARÁ DOBLE COBERTURA** dentro del límite asegurado, si el accidente ocurre en los siguientes lugares:

- Dentro de la Institución Educativa.
- Fuera de la Institución Educativa, pero en representación de la misma.
- Cuando el alumno esté siendo trasladado en los buses contratados por la institución educativa. (una vez superado el valor del SPPAT*)

Este beneficio adicional no aplica en la cobertura de beca estudiantil o renta diaria hospitalaria por accidente.

*El Sistema Público para Pago de Accidentes de Tránsito, ampara a cualquier persona, sea esta conductor, pasajero o peatón, que sufra lesiones corporales, funcionales u orgánicas, o falleciere a causa de o como consecuencia de un accidente de tránsito, con motivo de la circulación del vehículo a motor dentro del territorio ecuatoriano.

NOTIFICACIÓN DE SINIESTROS

PARA LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL, el beneficiario de esta póliza deberá notificar por escrito a la aseguradora el fallecimiento del asegurado cuando tenga conocimiento de la existencia del beneficio, hasta un límite máximo de tres (3) años contados a partir de la ocurrencia del siniestro.



PARA LAS DEMÁS COBERTURAS, el plazo para aviso del siniestro es de sesenta (60) días contados a partir de la ocurrencia del siniestro

! En caso de no darse aviso por escrito a la compañía en los plazos estipulados, el siniestro se considerará como extemporáneo y el beneficiario perderá los derechos a los beneficios establecidos en la presente póliza, liberando a la compañía de seguros del pago de la indemnización que habría correspondido.

La notificación se la puede realizar por correo electrónico (lineaAP@raulcoka.com) o telefónicamente al 1800-911-000 o al 09-99-911-911.



LÍMITE DE EDAD

- Mínima de Ingreso: 3 Años.
- Máxima de Ingreso: 74 Años.
- Máxima de Permanencia: 75 Años.

ASEGURADOS

Los estudiantes que pertenezcan a la institución educativa contratante estarán asegurados siempre y cuando hayan sido notificados por escrito a la Compañía Aseguradora.

Para beca estudiantil por accidente, es asegurado el padre o madre del estudiante o el representante económico en ausencia de los dos, entendiéndose por ausencia el fallecimiento de padre y madre y serán quienes consten en el listado proporcionado a la compañía. Se podrá asegurar únicamente a uno de los representantes del estudiante.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA Y HOSPITALIZACIÓN POR ACCIDENTE



EXCLUSIONES

EXCLUSIONES PARA COBERTURAS POR ACCIDENTE:

No existe coberturas cuando el siniestro sea consecuencia de:

- Cualquier enfermedad o accidente preexistente al inicio de la vigencia de la póliza.
- Enfermedades y lesiones con ellas relacionadas.
- Intervenciones quirúrgicas o tratamientos que no hayan sido motivados por accidente.
- Guerra declarada o no.
- Conmoción civil, revuelta popular, motín; si el asegurado participa activamente en ellas.
- Servicio en las fuerzas armadas, ejército, aviación, naval y policía.
- Viajes aéreos en aviones que no sean de líneas comerciales autorizadas para el tráfico regular de pasajeros.
- Si el asegurado es piloto o miembro de la tripulación de cualquier aeronave.
- Heridas autoinfligidas intencionalmente, suicidio o cualquier intento de suicidio estando o no el asegurado en uso de sus facultades mentales.
- Reacción o radiación nuclear o contaminación radioactiva.
- Infecciones bacterianas, excepto infecciones piogénicas que deriven de cortaduras o heridas accidentales.
- Lesiones corporales que den lugar a formación de hernias.

PARA PAGO DE RECLAMOS VÍA REEMBOLSO EN CASO DE ACCIDENTE



ASISTENCIA TOTAL

- | | |
|---|---|
|  INFORMACIÓN
24 HORAS DEL DÍA
365 DÍAS DEL AÑO |  CRÉDITO HOSP.
POR ACCIDENTE
EN EMERGENCIA |
|  AMBULANCIA POR
EMERGENCIA POR
ACCIDENTE |  ASIST. EXEQUIAL
POR MUERTE
ACCIDENTAL |
|  ORIENTACIÓN
MÉDICA
TELEFÓNICA |  CLUB DE
BENEFICIOS
RAÚL COKA |



Recibe descuentos y promociones en:

- | | | | |
|---|---|--|--|
|  SALUD |  ADICIONALES |  REHABILITACIÓN |  COMIDA |
|---|---|--|--|

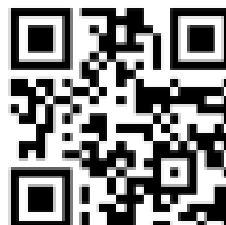
raúl coka barriga

Seguro sin complicaciones!

DESCARGA NUESTRA APP



Escanea este
código QR y
descarga
nuestra App:



**raúl coka
connect**



www.raulcoka.com



1800-911-000



09-99-911-911



@raulcokabarriga
